

Señora Juez: Paso a su despacho el proceso ordinario laboral promovido por VERILDA FLORIÁN VILLALOBOS contra: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, junto con el anterior memorial donde se solicitan fotocopias autenticadas e informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación de costas. Sírvasse proveer. Barranquilla, 03 de marzo de 2023.

Secretario

Dairo Marchena Berdugo

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
D.E.I.P., tres de marzo de Dos Mil Veintitrés.

Al observarse que se encuentra vencido el término de traslado y que la liquidación de las costas está conforme a derecho, se procederá a su aprobación al tenor de lo regulado en el numeral 1° del Art. 366 del Código General del Proceso.

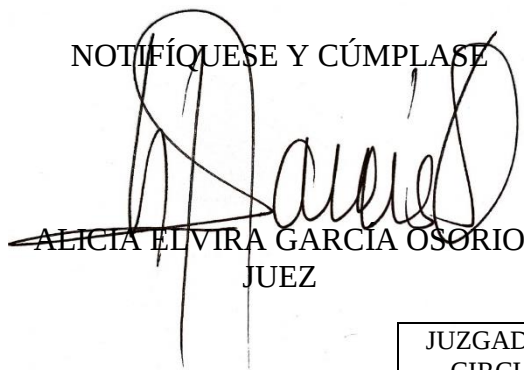
De otro lado, quien apodera a la parte demandante solicitó fotocopias autenticadas de piezas procesales del expediente, por lo que, al ser procedente se expedirán las mismas con la respetiva constancia secretarial.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

1. Aprobar la liquidación de costas practicada a cargo de la parte demandante Sra. Verilda Florián Villalobos, la cual arroja un total de \$4.700.000,⁰⁰.
2. Aprobar la liquidación de costas practicada a cargo de la entidad demandada Colpensiones, la cual arroja un total de \$1.015.180,⁰⁰.
3. Expedir a favor de quien apodera a la parte demandante fotocopias autenticadas de las sentencias de primera y segunda instancia, y de la Corte Suprema de Justicia con la constancia secretarial que se encuentran debidamente notificadas y ejecutoriadas. Asimismo, fotocopia autenticada del auto de obedécese y cúmplase, el trámite de la liquidación de costas y del auto aprobatorio.
4. Ejecutoriado el presente auto, continuar con el trámite respecto al cumplimiento de la sentencia (Art. 306 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla, 06 de marzo de 2023 NOTIFICADO POR ESTADO N°039 El Secretario _____ Dairo Marchena Berdugo
--